

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 2553740



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 12369

SANTIAGO, 25 de Febrero de 2011

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº 804 de fecha 09 de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos Nºs. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Brigitte Kristine HENRIQUEZ CHIRU de nacionalidad PANAMEÑA, válida desde el 01 de Marzo de 2011 y hasta el 01 de Marzo de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/arp
[308]25/02/2011
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



[Handwritten Signature]
*
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
SECCION VISAS